445

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 04 ABR 2024

Proceso Nº 2021-00091.

Obre en autos las documentales allegadas por la Superintendencia de Sociedades visible s a folios 442 a 443 mediante las cuales informan la incorporación del presente asunto al proceso de liquidación Judicial de la demandada Manuela Naranjo Serna como persona natural no comerciante.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 022 Fecha 05 ABR 2024

El Secretario(a),